



MUNICIPIO DE SOCA

Soca, 13 de agosto 2020.

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA N^o 20/2020

Resolucion N^o 222/2020

VISTO: La necesidad de estimar gastos y reforzar se crea exp. 2020-81-1320-00002 y que los renglones han sido modificados por la aprobacion de presupuesto quinquenal para el presente ejercicio en este Municipio.-----

RESULTANDO:- Que la presente situacion esta regulada por los Decretos N^o 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "ingresos, sueldos, gastos, obras e inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el ejercicio 2016-2020, como asi tambien el cumplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolucion N^o 16/03192 de fecha 23/5/16;

II)-que por articulo 15:"se faculta para realizar transposiciones de creditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas" por articulo 16:" se faculta a realizar transposiciones de creditos presupuestales entre grupos y Sub-grupos de un mismo programa"; por articulo 17 :se faculta a realizar transposiciones de creditos presupuestales dentro del grupo 0"

CONSIDERANDO: que es de urgente diligenciamiento

ATENTO: A lo presentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Organica Municipal N^o 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80, y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

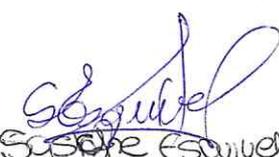
RESUELVE:

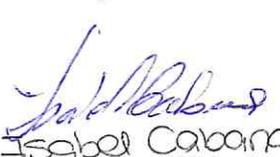
1.- aprobar la autorizacion de reforzar los siguientes renglones: 5245 y renglones reforzantes serian 5324, 5326, 5389 por la suma de \$ 160.000,00-----

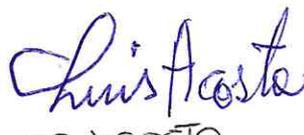
2.- Por la Secretaria del Municipio incorporese al registro de Resoluciones.

3.- Cumplido, comuniquese al Intendente Departamental, a la Direccion General de Secretaria Local y Participacion, y demas Oficinas que correspondan. Cumplido archive.


Mathías González
ALCALDE
Municipio SOCA


Susana Espinosa
Concejal


Isabel Cabana
Concejal


Luis Acosta
Concejal

